

000599

DR. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTISÉIS

En la ciudad de La Plata, a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi, Omar Roberto Ozafraín, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y la Consejera Suplente Dra. Liliana Alicia Maero, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura

del día LUNES 17/ 10 / 2011. HORA 12.00.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
2. Informe de Vicepresidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----//

4. /// Informes de Salas Examinadoras.
5. Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación.
6. Informe de Comisión de Escuela Judicial.
7. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
8. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha.

INFORME DE CONSEJEROS SOBRE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL

DÍA DE LA FECHA: Consejeros que participaron de las Salas que llevaron a cabo las entrevistas citadas para el día de la fecha que fueran realizadas a partir de las diez horas treinta minutos, informan al plenario lo siguiente:

A) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES: JUNÍN -1690- (UN CARGO, VACANTE 2936) Y SAN

MARTÍN -1691- (TRES CARGOS: VACANTES 2937, 2938 Y 2939)

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2011]: De acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

000500
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal en lo criminal de los Departamentos Judiciales: Junín -1690- (un cargo, vacante 2936) y San Martín -1691- (tres cargos: vacantes 2937, 2938 y 2939) [examen del día 26 de mayo de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del reglamento Dres. Julio Germán Alegre, Juan Bernardino Boianelli, Andrés Alejandro Crosetti, Esteban Melilli, Javier Pablo Antonucci, Carlos Anselmo Enriquez, Diego Matías Grau, Raúl Alberto Luchelli Ramos y Maximiliano Savarino. -----

B) CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE LOS CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES: -1696- (un cargo, VACANTE 2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011] Y JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1697- (UN CARGO, VACANTE 2946) [EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011]: Al momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Raúl Alberto Luchelli Ramos, su participación en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del///

///Departamento Judicial DOLORES: -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida y en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida. ---

C) RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES: -1696- (un cargo, VACANTE 2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011]: De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, se ha recibido en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores: -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita Dres. Alejandro Esteban Curti, Juan Manuel Davila, Inés Lamacchia, Marcos Julián Milano, Antonio Francisco Severino, Lorena Andrea Fanelli, Claudio César Frega, Claudia Alejandra Graziano y Cristian Epifanio Meza. ---///

000281
DR. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///D) CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -1697- (UN CARGO, VACANTE 2946) [EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011]: Al momento de su entrevista, se considera respecto de los Dres. Alejandro Esteban Curti, Lorena Andrea Fanelli, Claudia Alejandra Graziano y Cristian Epifanio Meza, su participación en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011], en virtud de haber superado la prueba escrita. -----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y que asistieron a la sesión del día martes 11 de octubre de 2011, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -----

INFORME DE VICEPRESIDENCIA: El señor Vicepresidente, Dr. Carlos Enrique Cervellini vuelca a los Consejeros presentes un informe sobre temas vinculados al área administrativo contable que supervisa. -----///

///INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los Concursos, preparados para la sesión del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte digital. -----
Asimismo se toma conocimiento, distribuyéndose copia entre los presentes, de nota presentada por el Consejero Titular Dr. Alfredo César Meckievi solicitando licencia entre los días 24 de octubre y 15 de noviembre del corriente año, en virtud de ausentarse del país a fin de realizar tareas encomendadas por el H. Senado que integra. -----

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL CONSEJERO TITULAR DR. ALFREDO CÉSAR MECKIEVI. OTORGAMIENTO: Analizada la solicitud de licencia efectuada por el Consejero Titular Dr. Alfredo César Meckievi, se decide -con la unanimidad de los Consejeros presentes y la abstención del solicitante- otorgar la misma entre los días 24 de octubre y 15 de noviembre, ambos del año 2011. -----

PRESENTACIÓN DEL DR. LEANDRO NAHUEL JOANDET. SOLICITUD DE OPINIÓN A PROFESIONALES QUE REALIZAN LOS EXÁMENES PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICOS: Analizada la presentación del//

000002
G
Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Leandro Nahuel Joandet, efectuada el día 7 del corriente mes y año (transcripta en su parte pertinente en el punto 1 del ítem I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo) se dispone solicitar opinión de la misma a las profesionales que llevan a cabo los estudios psicológico psiquiátrico a los postulantes de concursos, Dra. Patricia Lía Ibarbide y Ana Lía Villareal, remitiendo copia anónima de la presentación. -----

PRESENTACIÓN DEL PREFECTO ANTONIO CESAR VILLARUEL. REMISIÓN

A LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN: Analizada la presentación del Prefecto Antonio César Villaruel, Director de la Prisión Regional del Norte U7 de Resistencia, Chaco, del Servicio Penitenciario Federal, efectuada el día 11 del corriente mes y año, adjuntando nota del interno Valentín Teodoro Villagrán (transcripta en su parte pertinente en el punto 2 del ítem I.- Notas ingresadas para consideración del Consejo), se dispone remitir la presentación a la Defensoría General de la Nación, haciendo saber dicha circunstancia al presentante, en virtud de carecer el Organismo de atribuciones para intervenir en las cuestiones señaladas. -----///

///RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito distribuidos en soporte digital por Consultivos Departamentales respecto de postulantes de los concursos convocados por cargos de: ---

- a) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** del Departamento Judicial Junín -1660- (un cargo, vacante 2905) [examen del día 3 de marzo de 2011]. ---
- b) **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** de los Departamentos Judiciales de LA PLATA -1681- (dos cargos vacantes 2926 y 2927), QUILMES -1682- (un cargo vacante 2928) y ZARATE CAMPANA -1683- (un cargo vacante 2929) [examen del día 17 de mayo de 2011]; ---
- c) **Agente Fiscal** de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA -1685- (un cargo, vacante 2931), LA MATANZA -1686- (un cargo, vacante 2932); LA PLATA -1687- (un cargo, vacante 2933); LOMAS DE ZAMORA -1688- (un cargo, vacante 2934) y SAN MARTÍN -1689- (un cargo, vacante 2935) [examen del día 24 de mayo de 2011]. -----///

000603
C/1
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NCIA DE BUENOS AIRES
DE LA MAGISTRATURA

)/ // Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos
Judiciales: JUNÍN -1690- (un cargo, vacante 2936) y SAN
MARTÍN -1691- (tres cargos: vacante 2937, vacante 2938
y vacante 2939) [examen del día 26 de mayo de 2011]. --

)/ Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos
Judiciales: LOMAS DE ZAMORA con asiento en la ciudad de
AVELLANEDA -1692- (un cargo, vacante 2940), MAR DEL
PLATA con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA- 1693-
(dos cargos: un cargo, vacante 2941 y un cargo, vacante
2942) y NECOCHEA con asiento en la ciudad de NECOCHEA -
1694- (un cargo, vacante 2943) [examen del día 31 de
mayo de 2011]. -----

f) Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del
Departamento Judicial DOLORES -1696- (un cargo,
VACANTE 2945) [examen del día 23 de junio de 2011].----

g) Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento
Judicial LOMAS DE ZAMORA -1697- (un cargo, VACANTE
2946) [examen del día 28 de junio de 2011]. -----

h) Defensor General Departamental del Departamento
Judicial SAN NICOLÁS -1698- (un cargo, VACANTE 2947
[examen del día 30 de junio de 2011]. -----//

i) ///Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial
MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: -1700- (dos cargos,
VACANTES 2949 y 2950, creados por ley 13.601 texto
según ley 14.177 con asiento en Moreno) [examen del día
7 de julio de 2011]. -----

j) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA -
1701- (un cargo, VACANTE 2951) y MORENO - GENERAL
RODRIGUEZ: -1702- (un cargo, VACANTE 2952, creado por
ley 13.601 texto según ley 14.177 con asiento en
Moreno) [examen del día 12 de julio de 2011]. -----

REGLAMENTACIÓN DE MODALIDAD DE EXAMEN. CONSIDERACIÓN EN LA

PRÓXIMA SESIÓN: Ante el informe recibido de la
Vicepresidencia respecto del avance de la informatización
del Aula de Exámenes, se dispone considerar en la próxima
sesión la reglamentación de la forma de rendir exámenes y
efectuar las modificaciones correspondientes a lo dispuesto
en la Resolución N° 549 vigente. -----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL
CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL AZUL: -1699- (UN CARGO, VACANTE 2948) [EXAMEN DEL
DÍA 5 DE JULIO DE 2011]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
10 DE LA MAGISTRATURA

00060
crys
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 5 de julio de 2011** por aspirantes a **Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Azul: -1699- (un cargo, vacante 2948)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín y Roberto Felipe Ravale, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u>				
5 de julio de 2011				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JJG01	20	54	74	--
JJG02	20	46	66	--

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

5 de julio de 2011

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JJG03	20	70	90	--
JJG04	20	40	60	--
JJG05	60	80	140	A
JJG06	20	34	54	--
JJG07	70	84	154	A
JJG08	20	38	58	--
JJG09	20	64	84	--
JJG10	20	44	64	--
JJG11	20	52	72	--
JJG12	20	52	72	--
JJG13	20	62	82	--
JJG14	75	68	143	A
JJG15	20	58	78	--
JJG16	50	70	120	A
JJG17	30	48	78	--
JJG18	20	38	58	--
JJG19	20	44	64	--
JJG20	20	42	62	--
JJG21	70	68	138	A
JJG22	60	60	120	A
JJG23	30	44	74	--
JJG24	20	46	66	--
JJG25	20	44	64	--
JJG26	20	32	52	--
JJG27	30	44	74	--
JJG28	60	64	124	A
JJG29	70	89	159	A
JJG30	20	34	54	--
JJG31	30	62	92	--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000605
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

5 de julio de 2011

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JJG32	20	42	62	--
JJG33	30	66	96	--
JJG34	20	30	50	--
JJG35	20	75	95	--
JJG36	30	42	72	--
JJG37	30	70	100	--
JJG38	70	78	148	A
JJG39	60	60	120	A
JJG40	20	42	62	--
JJG41	30	52	82	--
JJG42	30	42	72	--
JJG43	20	32	52	--
JJG44	30	48	78	--
JJG45	20	62	82	--
JJG46	50	70	120	A
JJG47	20	56	76	--
JJG48	20	28	48	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaron o superaron los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaron o superaron los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulante en el citado concurso, no así los restantes,///

///de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS							
5 de julio de 2011							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG01	20	54	74	--	0002	BARDA	JAVIER ALBERTO
JJG02	20	46	66	--	0003	CASTRO	MARTIN ALEJANDRO
JJG03	20	70	90	--	0004	SAUMA	LEONARDO OMAR
JJG04	20	40	60	--	0005	PRADO	DIEGO MARTIN
JJG05	60	80	140	A	0006	CURTI	ALEJANDRO ESTEBAN
JJG06	20	34	54	--	0007	PIÑEIRO	MIGUEL ANGEL
JJG07	70	84	154	A	0008	BENITEZ	JUAN JOSE
JJG08	20	38	58	--	0009	FURINGO	CARLA IRENE
JJG09	20	64	84	--	0010	UBOLDI	JUAN CARLOS
JJG10	20	44	64	--	0011	ZABALA	MARIA ISABEL
JJG11	20	52	72	--	0012	SEVERINO	ANTONIO FRANCISCO
JJG12	20	52	72	--	0013	LOJO DE BARABINI	SUSANA MABEL
JJG13	20	62	82	--	0014	LOSADA	EDUARDO FEDERICO
JJG14	75	68	143	A	0015	ARCHELLI	CARLOS FRANCISCO
JJG15	20	58	78	--	0016	OBY	CLAUDIO ALEJANDRO
JJG16	50	70	120	A	0017	CHAUSIS	MARIANO AGUSTIN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000506
Ley
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS

5 de julio de 2011

Letra Clave	Reso- lución del caso Máx. 100	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG17	30	48	78	--	0018	GIMENEZ	MARIA FERNANDA
JJG18	20	38	58	--	0019	ESPERBEN	JOSE MARIA
JJG19	20	44	64	--	0020	GONZALEZ PURAS	JAVIER ORLANDO
JJG20	20	42	62	--	0021	VILLAGRA	ADRIAN MARCELO
JJG21	70	68	138	A	0022	STUCCHI	ANA
JJG22	60	60	120	A	0023	DOMINGUEZ	MARCELO NICOLAS ADRIAN
JJG23	30	44	74	--	0024	CONESA PERROUD	ADRIANA MABEL
JJG24	20	46	66	--	0025	SURGET	LUIS MARIA RAMON
JJG25	20	44	64	--	0026	CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
JJG26	20	32	52	--	0027	RADANYI	EDUARDO ESTEBAN
JJG27	30	44	74	--	0028	GATINZA	GONZALO
JJG28	60	64	124	A	0029	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
JJG29	70	89	159	A	0031	TECCHI	MARIANO
JJG30	20	34	54	--	0034	SALDISE	MARIA ALEJANDRA
JJG31	30	62	92	--	0039	AUTHIER	MARIANA LAURA
JJG32	20	42	62	--	0041	HERNANDEZ	ADRIANA ANGELICA
JJG33	30	66	96	--	0043	DONGIOVANNI	MARIANA
JJG34	20	30	50	--	0044	CARRILLO	FEDERICO
JJG35	20	75	95	--	0045	TORRES	DIEGO FERNANDO
JJG36	30	42	72	--	0046	RIVERA	MARIANA
JJG37	30	70	100	--	0047	VENTRICELLI	LEANDRO NICOLAS
JJG38	70	78	148	A	0048	BARBERENA	FEDERICO ANTONIO
JJG39	60	60	120	A	0049	FORBES	MAGDALENA ANA
JJG40	20	42	62	--	0050	ORDONEZ	SONIA ELIZABETH
JJG41	30	52	82	--	0052	ALCARAZ	FEDERICO IGNACIO
JJG42	30	42	72	--	0054	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
JJG43	20	32	52	--	0061	GONZALEZ	PATRICIA MARIA
JJG44	30	48	78	--	0062	MORELL OTAMENDI	FRANCISCO JAVIER
JJG45	20	62	82	--	0063	BARCAT	EDUARDO SALOMON
JJG46	50	70	120	A	0065	ALEGRE	JULIO GERMAN

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

5 de julio de 2011

Letra Clave	Reso- lución del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Apro- bados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Nú- mero clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG47	20	56	76	--	0067	LARRAÑAGA	RAMIRO MARCELO HERNAN
JJG48	20	28	48	--	0071	RUIZ MORA	ERNESTO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo

a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o
mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

DETERMINACIÓN DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se

decide que para la sesión del día lunes 24 de octubre del
corriente año a partir de las 10:00 horas, se recibirá en
entrevista a diez postulantes de los concursos en trámite,
de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día
lunes 24 de octubre de 2011 estableciéndose como hora de
inicio de la misma las 12.00, de lo que se notifican los
Consejeros presentes. -----

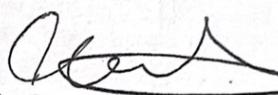
Siendo las trece horas se da por concluida la sesión del
día de la fecha. -----

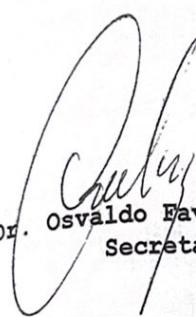
Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la
Magistratura, Dr. Carlos Enrique Cervellini. -----

Siguen las firmas

000507
c/c
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Carlos Enrique Cervellini
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura


Dr. Osvaldo Eavio Marcozzi
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA
17 DE OCTUBRE DE 2011

Notas recibidas:

07/10/11 Dr. Leandro Nahuel Joandet, presentó nota a la que adjunta Informe Psicológico-Psiquiátrico, los que a continuación se transcriben: "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.// REF: IMPUGNO INFORME PSICOLÓGICO-PSIQUEIÁTRICO DEL 5/7/11. ACOMPAÑA NUEVO EXAMEN PSICOLÓGICO-PSIQUEIÁTRICO. SE RECTIFIQUE EL CALIFICATIVO "C" ASIGNADO. EVENTUALMENTE SE DESIGNE DE MODO URGENTE UNA NUEVA ENTREVISTA/ANÁLISIS. // Leandro Nahuel Joandet, legajo nº 6540, en mi carácter de postulante en los concursos de Juez de Primera Instancia Contencioso Administrativo de la Plata, Lomas de Zamora y San Isidro, con correo electrónico nahueljoandet@yahoo.com.ar, respetuosamente me presento y digo:// I.- Que vengo a acompañar un informe psicológico psiquiátrico, fruto de los test y entrevistas que me realizaron la Licenciada en Psicología María Verónica Bollini y la Dra. Carmen Zapata, especialista en Psiquiatría, y a impugnar las conclusiones arribadas por las expertas que me evaluaron en la sede de este Consejo el dia 5/7/11 (en el marco del Concurso en el que participé para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Pergamino).// En consecuencia, solicito que la mentada evaluación del 5/7/11 sea rectificada de acuerdo a lo reflejado en el extenso informe que presento, y se modifique el calificativo "C" que se me atribuyó en el resultado APTO.// II- De no ser considerado ello pertinente, y ante las disímiles conclusiones que arrojan ambos estudios, pido la realización de un nuevo análisis por parte de las expertas del Consejo. Siendo que en la actualidad me encuentro participando de un nuevo concurso que se encuentra en pleno trámite -para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata-, pido que la realización de la nueva entrevista/examen se consume de modo inminente.// Ello, en tanto las conclusiones que determinaron el calificativo "C" del resultado apto de la evaluación que se me realizó el 5/7/11 son palmariamente contradictorias con las conclusiones de la evaluación recientemente efectuada.// Sabido es que el debido proceso adjetivo comprende el derecho a reclamar que se requieran y produzcan los informes y dictámenes necesarios para el esclarecimiento de los hechos y de la verdad jurídica objetiva.// La doctrina tiene dicho que en la apreciación, admisión o valoración de las pruebas el principio esencial es que la misma debe ser razonable, sin descartar arbitrariamente las pruebas ofrecidas y producidas en el expediente. No hay en esta materia ninguna discrecionalidad técnica (cfm. Cassagne Juan Carlos, Derecho Administrativo, Tº II, pág. 572).// III- En definitiva, a los fines de no afectar el derecho de defensa que me asiste, solicito que al presente se le otorgue trámite urgente y, en la brevedad, se rectifique la calificación "C" asignada al resultado apto. En subsidio, se proceda rápidamente a realizarme un nuevo examen por las expertas del Consejo, a los fines de que el injusto calificativo "C" no me perjudique en el marco del concurso que ahora me encuentro (para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata).// IV- Dejo respetuosos saludos a los Honorables Consejeros, quedando a Vuestra entera disposición...".

Adjunta "INFORME PSICOLÓGICO- PSIQUEIÁTRICO. IMPUGNACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:// MARÍA VERÓNICA BOLLINI, Lic: En Psicología con Matrícula Profesional Nro. 45394 y

CARMEN ZAPATA Médica especialista en psiquiatría. U.B.A M.N. 80876, de acuerdo al requerimiento efectuado por el Dr. Leandro Nahuel Joandet (postulante N° 6540), se presentan y dicen:// I- Que vienen a presentar Informe Psicológico. Psiquiátrico con el propósito de realizar observaciones al estudio realizado al Dr. Leandro Nahuel JOANDET, el dia 5/7/11, por su participación en el concurso para el cargo de JUEZ de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Pergamino (y cfm. art. 21 del Reglamento, en los Concursos para el mismo cargo en San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata).//

SE HA TRANSCRIPTO EL INFORME EN SU INTEGRIDAD EN EL INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO.

SE SUGIERE CORRER TRASLADO DE LA PRESENTACIÓN A LAS PROFESIONALES QUE LLEVAN A CABO LA TAREA PARA EL CONSEJO.

2. 11/10/11 Prefecto Antonio César Villarruel Director de la Prisión Regional del Norte U7 de Resistencia Chaco del Servicio Penitenciario Federal, envió nota a la que adjunta nota del interno Valentín Teodoro Villagran: "A quien corresponda:// quien suscribe Teodoro Valentín Villagrán, alojado circunstancialmente en la prisión Regional del Norte (U.N°7) del S.P.F., me presento por derecho propio y digo:// 1) que habiendo circunstancias que interpreto agravan mi legítima detención expreso por este medio las siguientes consideraciones de hechos:

SE HA TRANSCRIPTO LA NOTA EN SU INTEGRIDAD EN EL INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO.

SE SUGIERE DEVOLVER AL REMITENTE EN RAZÓN DE CARECER ESTE CONSEJO DE ATRIBUCIONES PARA INTERVENIR EN LAS CUESTIONES DENUNCIADAS.

3. 12/10/11 Dres. María Cristina Herrero y Carlos Alberto Grasa, Jefa de Relatores y Abogado, respectivamente, de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, enviaron nota en relación a la causa caratulada "Zarlenga, Marcelo Esteban c/ Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Bs. As. s/ Pretensión anulatoria", en trámite ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, informando que la Alzada ha resuelto por sentencia de fecha del 27 de septiembre de 2011, hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por esta representación y en consecuencia, revocó el pronunciamiento de grado, dejando sin efecto la medida cautelar ordenada por el a quo. Acompañan copia de la

SE HA TRANSCRIPTO LA SENTENCIA EN SU INTEGRIDAD EN EL INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO.

PARA TOMAR CONOCIMIENTO.

II.- Notas recibidas solicitando cobertura de vacantes, comunicación de renuncias o designaciones:

- 1.06/10/11 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s: 1740 y 1741 de fecha 5 de octubre de 2011, que a continuación se detallan:

Decreto N° 1740: Aceptar a partir del día 10 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Luis María Rizzi, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N°6 del Departamento Judicial San Isidro.

Decreto N° 1741: Aceptar a partir del día 11 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Julio Cesar Baez, al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil- de la Región 2, Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro.

2. 12/10/11 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s: 1740 y 1741 de fecha 5 de octubre de 2011, que a continuación se detallan:

Decreto N° 1740: Aceptar a partir del día 10 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Luis María Rizzi, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N°6 del Departamento Judicial San Isidro.

Decreto N° 1741: Aceptar a partir del día 11 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Julio Cesar Baez, al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil- de la Región 2, Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro.

3. 12/10/11 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

• Departamento Judicial Zárate Campana, Tribunal del Trabajo con asiento en Campana, un (1) cargo por renuncia de la Dra. Lidia Cristina Gómez.

• Departamento Judicial Mercedes, Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. Roberto Pedro Sánchez.

• Departamento Judicial San Isidro, Tribunal en lo Criminal, un (1) cargo por renuncia del Dr. Luis María Rizzi.

000608
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

• Región 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro, Cuerpo de Magistrados Suplentes (para actuar ante los Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil): un (1) cargo por renuncia del Dr. Julio César Baez.

• Departamento Judicial La Plata, Defensor Oficial para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional, un (1) cargo por designación del Dr. Nicolás Agustín Blanco como Defensor Adjunto de Casación Penal.

• Departamento Judicial Lomas de Zamora, Defensor Oficial para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional, un (1) cargo por designación de la Dra. Ana María Tenuta como Juez en el Juzgado en lo Correccional del mismo Departamento Judicial.

• Departamento Judicial Bahía Blanca:

Agente Fiscal, un (1) cargo por designación del Dr. Guillermo Federico Petersen en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial.

Tribunal en lo Criminal –Sede Tres Arroyos, un (1) cargo por renuncia del Dr. Bernardo Daniel Bibel.

• Departamento Judicial Mar del Plata, Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fueno de Familia, un (1) cargo por designación de la Dra. Dolores Loyarte en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata. Se deja constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos órganos del Fueno de Familia creados por Ley N°13.634 se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 13.814.

4. 12/10/11 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

• Departamento Judicial San Isidro,

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. Alejandro Lesser.

Defensor Oficial –para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia-: un (1) cargo por renuncia del Dr. Eduardo Roberto Godio Philip.

5. 12/10/11 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

• Departamento Judicial Azul, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. Adolfo Ignacio Rocha Campos.

• Departamento Judicial Mercedes, Tribunal en lo Criminal, un (1) cargo por renuncia de la Dra. Patricia Gabriela Mallo.

• Departamento Judicial San Martín: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. Eduardo Roberto Machin.

• Departamento Judicial San Nicolás:

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. César Luis Telechea.

Defensor Oficial –para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia, un cargo por renuncia de la Dra. María del Rosario Dell'Agno.

6. 12/10/11 Dr. Fernando Román González, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, envió nota con motivo del reciente fallecimiento del Oscar Héctor Orlando, integrante del Tribunal del Trabajo N°4 Departamental, solicitando se arbitren los medios necesarios para que en el plazo mas breve posible se proceda a designar un nuevo magistrado a los fines de cubrir dicha vacante.

7. 13/10/11 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copias del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1757 de fecha 12 de octubre de 2011, el que a continuación se reseña:

• Decreto N° 1757: Aceptar a partir del día 13 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Daniel Bibel, al cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Bahía Blanca Sede Tres Arroyos.

III. Notas remitidas:

1. 12/10/11 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas y propuestas votadas el día 3 de octubre de 2011, para cubrir cargos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA -1673- (un cargo, vacante 2918), NECOCHEA -1674- (un cargo, vacante 2919); QUILMES -1675- (un cargo, vacante 2920); TRENQUE LAUQUEN -1676- (un cargo, vacante 2921) y ZARATE CAMPANA -1677- (un cargo, vacante 2922) [examen del día 3 de mayo de 2011], Juez de

Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial SAN MARTÍN -1678- (un cargo, vacante 2923) [examen del día 5 de mayo de 2011] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de MAR DEL PLATA -1679- (un cargo, vacante 2924) [examen del día 10 de mayo de 2011].

IV. Para conocimiento del Consejo:

- En virtud de autorización oportunamente conferida:
1. Se INCLUYÓ en la convocatoria en curso cuya inscripción abrió el 14 de octubre y cierra el 15 de noviembre para cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial JUNÍN [examen del día 15 de diciembre de 2011] los cargos de similar tenor cuya cobertura se solicitará para los Departamentos Judiciales MERCEDES y SAN ISIDRO.
 2. Se INCLUYÓ en la convocatoria en curso cuya inscripción abrió el 14 de octubre y cierra el 15 de noviembre para cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales MERCEDES y SAN ISIDRO [examen del día 13 de diciembre de 2011] los cargos de similar tenor cuya cobertura se solicitará para los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS y SAN ISIDRO.

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO
17 DE OCTUBRE DE 2011

L- Notas recibidas:

- 1.06/10/11 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s: 1740 y 1741 de fecha 5 de octubre de 2011, que a continuación se detallan:
 - Decreto N° 1740: Aceptar a partir del día 10 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Luis María Rizzi, al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N°6 del Departamento Judicial San Isidro.
 - Decreto N° 1741: Aceptar a partir del día 11 de octubre de 2011 la renuncia presentada por el Dr. Julio Cesar Baez, al cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes-Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil- de la Región 2, Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro.
2. 07/10/11 Dr. Cristian E. Ramos, envió nota a fin de informar la nueva conformación de la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial San Nicolás, período 2011/2013; Presidente, Dr. Cristian E. Ramos; Vicepresidente Dr. Javier Parigini; Secretario, Dr. Nicolás Eduardo Aparisi; Tesorero, Dr. Eduardo Alfredo Alomar.
3. 07/10/11 Dr. Leandro Nahuel Joandet, presentó nota a la que adjunta Informe Psicológico-Psiquiátrico, los que a continuación se transcriben: "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES// REF: IMPUGNO INFORME PSICOLÓGICO-PSIQUEÁTRICO DEL 5/7/11. ACOMPAÑA NUEVO EXAMEN PSICOLÓGICO-PSIQUEÁTRICO. SE RECTIFIQUE EL CALIFICATIVO "C" ASIGNADO. EVENTUALMENTE SE DESIGNE DE MODO URGENTE UNA NUEVA ENTREVISTA/ANÁLISIS. // Leandro Nahuel Joandet, legajo n° 6540, en mi carácter de postulante en los concursos de Juez de Primera Instancia Contencioso Administrativo de la Plata, Lomas de Zamora y San Isidro, con correo electrónico nahueljoandet@yahoo.com.ar, respetuosamente me presento y digo:// 1.- Que vengo a acompañar un informe psicológico psiquiátrico, fruto de los test y entrevistas que me realizaron la Licenciada en Psicología María Verónica Bollini y la Dra. Carmen Zapata, especialista en Psiquiatría, y a impugnar las conclusiones arribadas por las expertas que me evaluaron en la sede de este Consejo el día 5/7/11 (en el marco del Concurso en el que participé para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Pergamino).// En consecuencia, solicito que la mentada evaluación del 5/7/11 sea rectificada de acuerdo a lo reflejado en el extenso informe que presento, y se modifique el calificativo "C" que se me atribuyó en el resultado APTO.// 2.- De no ser considerado ello pertinente, y ante las disímiles conclusiones que arrojan ambos estudios, pido la realización de un nuevo análisis por parte de las expertas del Consejo. Siendo que en la actualidad me encuentro participando de un nuevo concurso que se encuentra en pleno trámite -para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata-, pido que la realización de la nueva entrevista/examen se consuma de modo inminente.// Ello, en tanto las conclusiones que determinaron el calificativo "C" del resultado apto de la evaluación que se me realizó el 5/7/11 son palmariamente contradictorias con las conclusiones de la evaluación recientemente efectuada.// Sabido es que el debido proceso adjetivo comprende el derecho a reclamar que se requieran y produzcan los informes y dictámenes necesarios para el esclarecimiento de los hechos y de la verdad jurídica objetiva.// La doctrina tiene dicho que en la apreciación, admisión o valoración de las pruebas el principio esencial es que la misma debe ser razonable, sin descartar arbitrariamente las pruebas ofrecidas y producidas en el expediente. No hay en

000609
Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE BUEBOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

esta materia ninguna discrecionalidad técnica (cfm. Cassagne Juan Carlos, Derecho Administrativo, Tº II, pág. 572).// III- En definitiva, a los fines de no afectar el derecho de defensa que me asiste, solicito que al presente se le otorgue trámite urgente y, en la brevedad, se rectifique la calificación "C" asignada al resultado apto. En el subsidio, se proceda rápidamente a realizarme un nuevo examen por las expertas del Consejo, a los fines de que el injusto calificativo "C" no me perjudique en el marco del concurso que ahora me encuentro (para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata).// IV.- Dejo respetuosos saludos a los Honorables Consejeros, quedando a Vuestra entera disposición...".

"INFORME PSICOLOGICO- PSIQUIÁTRICO. IMPUGNACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:// MARÍA VERÓNICA BOLLINI, Lic: En Psicología con Matrícula Profesional Nro. 45394 y CARMEN ZAPATA Médica especialista en psiquiatría. U.B.A. M.N. 80876, de acuerdo al requerimiento efectuado por el Dr. Leandro Nahuel Joandet (postulante N° 6540), se presentan y dicen:// I- Que vienen a presentar Informe Psicológico, Psiquiátrico con el propósito de realizar observaciones al estudio realizado al Dr. Leandro Nahuel JOANDET, el dia 517/11, por su participación en el concurso para el cargo de JUEZ de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Pergamino (y cfm. art. 21 del Reglamento, en los Concursos para el mismo cargo en San Isidro, Lomas de Zamora y La Plata).// Seguidamente pongo en conocimiento de V.E. la descripción del Psicodiagnóstico llevado a cabo sobre la persona del Dr. JOANDET.// 1) ANAMNESIS: Como su nombre lo indica en Griego: ANAMNESIS = RECUERDO.// Se trata de una recopilación de datos del individuo acerca de su propia historia que recuerde desde su nacimiento al momento actual.// Se investiga no solo lo que se refiere y relaciona con el presente, sino también desde la perspectiva de la biografía integral, los matices y naturaleza de las necesidades; así como las posibilidades con que cuenta para satisfacerlas.// Basa en una articulación estricta en cuanto al interrogatorio. (Psicología Clínica - Walter J. Schraml).// 2) ENTREVISTA CLINICA, ABIERTA INICIAL: Caracterizamos la entrevista Inicial como una entrevista semidirigida.// Es cuando el entrevistado tiene libertad para exponer sus problemas comenzando por donde prefiere e incluyendo lo que deseé.// La entrevista clínica es una técnica no la técnica, es insustituible en tanto cumple con ciertos objetivos del proceso psicodiagnóstico.// 3) ENTREVISTA PAUTADA: Tiene por finalidad, extraer de la entrevista inicial ciertos datos más precisos que nos permitan formular hipótesis, planificar la batería de tests que se administrarán y la entrevista final.// 4) ENTREVISTA PSIQUIÁTRICA: Los principales objetivos de la entrevista psiquiátrica en una Entrevista Directiva o Estructurada son: a) Obtener información sobre el eventual padecimiento del paciente; b) antecedentes heredofamiliares, personales y síntomas actuales; c) Evaluar presencia de sintomatología psicótica tanto aguda como crónica; d) Evaluación de las funciones cognitivas superiores, e) observar la conducta no verbal del paciente, que nos amplía información sobre él y la naturaleza de los problemas; f) Observar y analizar el tipo de relaciones interpersonales que maneja el paciente, y estudiar si se han alterado.// 5) BATERÍA DE TESTS ADMINISTRADOS:// A.- ADAPTACIÓN HUTT AL TEST GESTALTICO VISOMOTOR DE L. BENDER (AHTGB): Se aplica la Psicología de la Gestalt al estudio de la personalidad y a la práctica clínica. Se emplea para explorar el retraso, la regresión, la pérdida de la función y defectos cerebrales orgánicos, en adultos; así como para explorar las desviaciones de la personalidad, en especial cuando se manifiestan fenómenos de regresión. La distribución en la hoja (u hojas) de dibujos sucesivos, el uso del espacio, el uso de márgenes, la capacidad o incapacidad para modificar o corregir discrepancias indican una evidencia proyectiva de los distintos tipos de personalidad. Es útil para definir el grado de regresión psicológica y desajuste intelectual de la persona, en el estudio de la relación entre el comportamiento perceptivo y las varias dimensiones de la personalidad.// -Test Gestáltico Visomotor de Lauretta Bender// - GAY DE WOJTUÑ, Cristina: "Nuevas aportaciones clínicas al test de Bender", Ed. CEA, 1979.// B.- TEST DE LA CASA, ÁRBOL, PERSONA (H.T.P): Es un test proyectivo que posibilita observar la imagen interna que el examinado tiene de sí mismo y de su ambiente; qué cosas considera importantes, cuáles destaca y cuáles desecha. Todo dibujo constituye un lenguaje en imágenes cuya finalidad último es comunicar. Tanto el niño como el adulto, en el dibujo informan acerca de sí mismos, su evolución psicossexual, su relación con el mundo en función de las huellas dejadas por sus primeras experiencias en relación con el contexto social en donde se desarrollan.// Toda producción gráfica lleva la marca de la vida psíquica del individuo, accediendo a la misma a partir del análisis de las particularidades que presenta un dibujo y el efecto global (Gestalt) que el examinador capta frente a lo dibujado.// Además, la expresión gráfica permite conocer también la respuesta de un individuo frente al medio ambiente que lo rodea, inferencia que se puede realizar a partir de la relación "dibujo - página en blanco".// "... En el acto de dibujar, la hoja de papel es pantalla que permite proyectar en ella la representación de imágenes del Mundo Interno; y la consigna dada al sujeto - si bien concisa - le da suficiente libertad como para evocar y elegir determinadas imágenes. Por ello cada vez que colocamos a un sujeto ante la situación de dibujar - por ejemplo en el HTP donde le solicitamos que dibuje una casa, un árbol

y una persona - lo que transforma este acto en un instrumento proyectivo, es la elección intrapsíquica que el sujeto se ve obligado a realizar entre varias representaciones de imágenes. Dicha elección en el aquí y ahora de la situación, pone de manifiesto su peculiar organización psíquica".// - María R. Caride - "Las Técnicas Proyectivas Gráficas".// - Bell, J. "Técnicas Proyectivas". Ed. Paidós- Bs. As. 1971.// - Rapaport, D. - "Test de Diagnóstico Psicológico" Ed. Paidós. Bs. As. 1978 - Szekely, B. - "Los test" Ed. Kapeluz. Bs. As. 1960.// - Hammer, E. F. - "Test Proyectivos Gráficos" - Ed. Paidós - Bs. As. 1969.// - "Manual de Test Gráficos" - Mauricio Xandro - Editorial EOS - 1991.// C. TÉCNICA DEL DIBUJO LIBRE: Método de evaluación de la personalidad como técnica gráfica proyectiva. (Psicología Proyectiva - Levy, S.)// D. - TEST DE LOS COLORES: Utiliza las selecciones cromáticas como indicadores de los rasgos de la personalidad profunda. Basado en la Psicología Funcional donde diferentes teorías relacionan la elección cromática con la psicología de la personalidad. En el Test de los Colores :// a) La estructura de un color es constante, es el significado objetivo que permanece igual para todas las personas.// b) La función es la actividad subjetiva hacia el color, varía de una persona a otra y es en ella en la que se basan las interpretaciones del Test.// -Test de Los Colores de Max Lüscher.// E. - EL CUESTIONARIO DESIDERATIVO: Esta técnica nos permite analizar el grado de fortaleza y debilidad de la identidad del sujeto. Este test provoca en el analizado, un ataque simbólico a la integridad de su Yo. LA FORTALEZA del Yo, la definimos como: la posibilidad de poner en marcha mecanismos que, sin negar maníacamente la muerte, ni sucumbir a ella, permitan al sujeto mantener su cohesión y sobreponerse al impacto de la consigna.// -Las Técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. (Siguier de Ocampo, García Arzeno).// - El Cuestionario Desiderativo- (Graciela Celener de Nijamkin).// F. - TEST DE UNA PERSONA BAJO LA LLUVIA: Nos evidencia el retrato de la imagen corporal del sujeto bajo condiciones desagradables de tensión ambiental representadas por la lluvia.// Los tests, especialmente los proyectivos, presentan ciertas ventajas que los hacen irreemplazables e imprescindibles, menciono entre otras, su standarización característica que otorga al diagnóstico un mayor margen de seguridad; la exploración de otro tipo de conductas que no se pueden investigar en la entrevista clínica, por ejemplo: la conducta gráfica. Es decir, cómo se comporta el individuo ante las pruebas administradas.// G. - CUESTIONARIO M.M.P.I -2 (ADULTOS): de estructura es considerado un test psicométrico con un formato tipo cuestionario. Los doctores Hathaway y Mc. Kinley iniciaron sus estudios sobre el MMPI en la Universidad de Minnesota. Reunieron frases con la finalidad de elaborar una técnica objetiva para evaluar la personalidad, sobre la base "multifásica" o sea desde diferentes ángulos, por medio de escalas y perfiles.// Los cuestionarios son tests compuestos por un número de preguntas o reactivos que se presentan al sujeto por escrito y están referidas a sus opiniones, sus gustos, su comportamiento en circunstancias precisas, sus sentimientos, sus intereses, etc. Los mismos son factibles de diferentes métodos de control, tales como la Validación objetiva, la Escala de Mentira, las Variables Supresivas, las Escalas de Validez. Con estas escalas de validez se propone intentar controlar la tendencia del sujeto a exagerar o subestimar la propia conducta para hacerla más aceptable socialmente. Es así que se logra la obtención de un medio objetivo para la recopilación de datos clínicos y diagnósticos. -MMPI Guía Práctica- (J.R. Graham).// H. -PSICODIAGNÓSTICO DE RORSCHACH: Nos informa sobre el Potencial y el Rendimiento Intelectual: Su tipo, riqueza y características de Pensamiento. Su grado de Flexibilidad ó estereotipia, de trivialidad ó de originalidad. Su creatividad. La eficacia de su percepción. La prueba de la realidad, la dinámica personal, la expresión y el manejo, de los afectos y la agresión. Los mecanismos de defensa predominantes, grado y tipo de conflictos y de conciencia de los mismos. Conductas reales de la persona. Tipo e intensidad de los vínculos que establece. Existencia ó no de angustia y modo de enfrentarla, como así también la posibilidad de somatización y de actuaciones. Diagnóstico, pronóstico y otros aspectos igualmente valiosos que sería muy extenso enumerar.// -El psicodiagnóstico de RORSCHACH, M. Alessandro y Colombo y col.-// Passalacqua, Alicia M. y otros: El Psicodiagnóstico de Rorschach. Sistematización y nuevos aportes. Ediciones Klex. Buenos Aires, 1994.// - Passalacqua, Alicia M. y otros: El Psicodiagnóstico de Rorschach. Interpretación. Ediciones Klex. Buenos Aires, 1996.// Passalacqua, Alicia M. y Alicia Martha y Gravenhorst, María Cristina: Los fenómenos especiales en Rorschach. Ed. JVE Psiqué. Buenos Aires, 1998.// - Ceberio, Marcelo R.: La interpretación del Rorschach. Aspectos cualitativos y cuantitativos del informe final. Ediciones Culturales Universitarias Argentinas (ECAU). Buenos Aires, 2000.// Ceberio, Marcelo R.: Evaluando el Psicodiagnóstico de Rorschach. Análisis y significación de los cómputos, secuencia, defensas e inteligencia. Ediciones Culturales Universitarias Argentinas (ECAU). Buenos Aires, 2000.// II-III ANAMNESIS: ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES, DATOS DEL ENTREVISTADO:// El Dr. Leandro Nahuel Joandet, nació el 18 de Agosto de 1979, en Morón, Prov. De Bs. As. contando en la actualidad con 32 años de edad.// Es hijo de Néstor Oscar Joandet y Graciela Ester Matropasqua.// Su padre, argentino de 58 años, vive en Bs. As. junto a su esposa y una de sus hijas. Goza de buena salud. Tiene estudios universitarios completos en la carrera de abogacía. Laboralmente se desempeña

000610
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

como Secretario de un Juzgado de faltas en la Municipalidad de Morón y ejerce libremente su profesión de abogado. Se encuentra casado legalmente con la madre de quién nos ocupa.// Su madre, de nacionalidad Argentina, tiene 57 años de edad. Posee estudios terciarios en forma completa en la carrera de Profesora de música. Debido al padecimiento de artritis, hace dos años que continúa su labor docente en tareas pasivas. Con relación a su salud, niega el entrevistado que su madre padezca de alguna enfermedad significativa.// El mismo refiere, que la relación con sus padres siempre fue buena, conviviendo con ellos hasta que contrajo enlace legal.// De la unión entre sus padres, nacieron 3 hijos, ocupando el analizado el 2do. lugar. Sus hermanas, son: 1) SOLANGE MARION JOANDET, argentina de 33 años de edad, de estado civil divorciada, no posee descendencia. Tiene estudios universitarios en forma completa en la carrera de abogacia. En la actualidad se encuentra desempeñando su profesión en una Cámara de Apelaciones junto a su hermano. Goza de buena salud.// 2) EL ENTREVISTADO.// 3) GISELLE AYELEN JOANDET, argentina de 29 años de edad. De estado civil soltera. Posee estudios universitarios en forma completa, en la carrera de Psicología. Se desempeña laboralmente ejerciendo su profesión. Goza de buena salud. Quién nos ocupa manifiesta que la relación con sus hermanas siempre se desarrolló adecuadamente, ejerciendo un rol afectivo y protector sobre ellas.// En relación a su infancia y adolescencia, el entrevistado relata haber transcurrido dichas etapas evolutivas de manera grata y sin alteraciones.// En cuanto a su salud, refiere haber sido siempre buena negando el padecimiento de alguna enfermedad física o psíquica significativa.// Su instrucción comenzó a los 2 años cuando inició el Jardín de Infantes en la Institución donde trabajaba su madre. Completó exitosamente cada ciclo escolar sin repitencias ni problemas de aprendizaje. Mantuvo siempre buen vínculo con sus compañeros, maestros y directores. Manteniendo hasta la actualidad amistades de su infancia. Al finalizar el nivel secundario realizó el curso de ingreso a la carrera de medicina, pero al no sentir que era de su agrado se cambió al CBC de la carrera de informática. Al sentir lo mismo, inmediatamente realiza el cambio para la carrera de Derecho, la cual finaliza exitosamente a los 24 años de edad. No obstante ha realizado desde entonces cursos de perfeccionamiento para continuar su capacitación y actualización, en el presente se encuentra cursando las últimas materias que convierten la "Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública" en "Master en Derecho Administrativo y Administración Pública", de la Universidad de Buenos Aires.// En relación a su actividad social, refiere que siempre fue de tener amigos y compartir salidas y espaciamiento con ellos. Refiere que suelen juntarse con el fin de Jugar al fútbol, siendo este uno de sus deportes favoritos.// En cuanto a si: núcleo familiar, señala que siempre se sintió apoyado y contenido por ellos.// Relata haber vivido junto a sus padres hasta los 28 años, cuando se casó legalmente con la Sra. María Micaela Burgos de 34 años en la actualidad. La misma es abogada y trabaja en la Cámara de Apelaciones junto a su esposo. Si bien aún no poseen descendencia, el entrevistado refiere que planean tener un hijo próximo.// En cuanto a su desempeño laboral, el actor señala haber comenzado a trabajar a los 18 años. Con relación a su profesión, se desempeñó como Auxiliar 4to. del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón en Mesa de Entradas, en atención al Público, lugar en el que estuvo por el período de cuatro años. En el año 2005 le ofrecieron el cargo de oficial de 5ta. en el Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingo, en el cual estuvo poco tiempo por recibir una mejor propuesta para desempeñarse como Oficial mayor en el Juzgado Contencioso Administrativo de Mercedes. Desde el año 2007 se encuentra desenvolviéndose como Auxiliar Letrado en la Cámara de Apelaciones de San Martín. Si bien en la actualidad debe realizar una jornada laboral de aprox. 8 hrs diarias, en reiteradas ocasiones y con el objetivo de cumplir responsablemente con sus tareas, continúa con el trabajo en su domicilio. Durante el 2009 y el 2010, se desempeñó como docente de la Materia "Derecho Administrativo". En la actualidad, y desde el año 2009, es Vicedirector del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de la Matanza, siendo parte de su tarea organizar las jornadas de actualización para todos los matriculados. (ver: <http://calm.org.ar/default.asp?p=institutos>). También es miembro de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Matanza. De igual modo es miembro de FUNDEJUS (Fundación de estudios para la Justicia) donde además de realizar cursos en dicha fundación, coordina la publicación de las jornadas que organiza en el Instituto de Derecho Administrativo de La Matanza (ver <http://sitio.fundejus.com.ar/home/jornada-4>).// Asimismo, en lo que va del año ha publicado diversos artículos de su autoría referidos a su especialidad (ver <http://www.infojus.gov.ar/index.php?kkseccion=documento®istro=DOCTRINA&docid=CF110055>, <http://www.infojus.gov.ar/index.php?kkseccion=documento®istro=DOCTRINA&docid=CF110047>, http://www.eldi.al.com/nuevollite-tcd-detalle.asp?id=5911&base=50&id_publicar=&fecha_publicar=03/10/2011&indice=doctrina).// A fines del año pasado disertó en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal y en el Colegio de Abogados de La Matanza, con el fin de actualizar a abogados sobre temas referidos a su especialidad. Este año, realizó otra disertación en el Colegio de Abogados de La Matanza, y tiene programado, además, dar una jornada en el colegio de abogados de San Martín en el mes de octubre (ver:

<http://www.casm.org.ar/nuevo/notiver.asp?1297>). De igual modo, se presentará como disertante, en el Colegio de Abogados de San Isidro en el mes de noviembre, con el objetivo de capacitar y actualizar a abogados exponiendo sobre "Los derechos sociales y el fuero contencioso administrativo".// Ejerciendo el cargo de Vicedirector del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de La Matanza dirige el Instituto en cuestión, en atención a que el Director le ha delegado dicha tarea. En el mismo, preside las reuniones del Instituto que se realizan mensualmente, siendo él, el que decide, plantea y expone los temas a tratarse. Así mismo el Dr. Joandet es quien coordina las jornadas que se organizan, decidiendo cuales serán los temas que se tratarán, quiénes serán los disertantes, dependiendo de él, el contacto e invitación con los especialistas.// En el Juzgado contencioso administrativo de Mercedes ejerció cargos de dirección. En la Cámara fue el Jefe del sector de despacho durante un largo período, indicando al personal la distribución de tareas y los criterios a seguir.// En la actualidad, está a cargo de la vocalía de la Dra. Bezzi, estando bajo su responsabilidad la supervisión de los proyectos, decidiendo el orden en que los mismos se presentarán y quién será el profesional que los conducirá.// Por todo lo expuesto, se observa la adecuada capacidad del Dr. Joandet tanto para el desarrollo y desempeño de sus tareas como para la adaptación en la dinámica de los grupos que integra o cuando tiene que liderar o cuando debe el acomodarse o respetar las ideas de otro, mostrando buena predisposición para el diálogo, el intercambio y capacidad de consensuar. De igual forma muestra un gran caudal de energía dispuesto para el crecimiento y proyección profesional y personal, pudiendo lograr un adecuado y ético equilibrio entre su vida familiar y laboral.// IV) INFORME PSIQUIATRICO:// De la evaluación psiquiátrica, surge que el Dr. Joandet, se encuentra Vigil, lúcido, orientado auto y alopseíquicamente, con actitud activa de colaboración. Aspecto pulcro y ordenado. Atención conservada. No presenta alteraciones cualitativas en la sensopercepción. Memoria conservada. No hay presencia de indicadores semiológicos que pudieran denotar patología psiquiátrica alguna. En sus producciones gráficas no aparecen indicadores de organicidad cerebral.// Asociación ideativa de ritmo normal; coherente en sintaxis. Juicio crítico: conservado.// Pensamiento de curso y contenido: normal. Razonamiento: lógico.// Actividad: Sin alteraciones cualitativas ni cuantitativas. Esfera afectiva: sin particularidades.// V) ANALISIS DE LA BATERIA DE TESTS ADMINISTRADA:// INTELIGENCIA GENERAL TIPO Y RITMO DE PENSAMIENTO.// (Entre paréntesis se marcan los signos Rorschach que dan cuenta del rasgo indicado).// Según el Test de Rorschach, el entrevistado, presenta un nivel intelectual Superior, con una inteligencia de tipo creadora y rica imaginación (7 M); (DM Integrados con buen predominio de F); un pensamiento organizado; con capacidad para adaptarse y controlar el curso de su pensamiento en forma libre y no estereotipada (F% 32.4); (F+ % 83.3). Es capaz de seleccionar y organizar adecuadamente los recursos de su pensamiento, de lograr una adecuada observación, atención concentración y memoria (F+ % 90.5); (F% 32.4).// El Ritmo de pensamiento es adecuado ya sea en las reacciones frente a las estimulaciones, el impacto y su acción, como en la constancia de sus elaboraciones en función del tiempo (T.R Esp.).// Presenta un pensamiento sistematizado, perseverancia y regularidad en las tareas; fluidez mental de asociaciones y variabilidad de pensamiento (A% 35.2). Pensamiento analítico y previsor.// Posee grado de disociación y capacidad de pensar sobre algo de una manera objetiva, tomando distancia mediante la disociación operativa y pudiendo controlar adecuadamente aspectos emocionales (F% 32.4); (F+ % 83.3).// CAPACIDAD DE ADAPTACION.// (Entre paréntesis se marcan los signos Rorschach que dan cuenta del rasgo indicado).// Ostenta una adecuada capacidad de adaptación, (A% 35.2), sentido común, adaptabilidad intelectual a lo social siendo esto indicador de los engramas clisé que sirven como base para manejar el criterio lógico de relación con el ambiente. Posee un adecuado ajuste a la realidad, capacidad para ver el mundo como la mayoría de las personas, siendo esto un indicador de adaptación y sentido común (P% 30). Eficiente control yoico y buen grado de disociación (DM Integrados con buen predominio de F), adecuación y control de la realidad (F + ext % 90.5).// PRODUCTIVIDAD Y ACTIVIDAD// (Entre paréntesis se marcan los signos Rorschach que dan cuenta del rasgo indicado).// Se evidencia una adecuada productividad (29 resp); un Yo capaz tanto de organizar los estímulos provenientes del mundo externo como del mundo interno (F% ext 98.6). Presenta variabilidad de intereses que posibilitan la disociación adecuada para poder realizar actividades en forma no perturbada con un adecuado contacto con la realidad (Cont. Amort. 35.3%). Su modalidad de trabajo es consciente y cuerda. Posee capacidad para la combinación y abstracción (W.D Dd).// Presenta riqueza de potencial creativo y capacidad suficiente para lograrlo efectivamente (W.M).// RELACIONES INTERPERSONALES// (Entre paréntesis se marcan los signos Rorschach que dan cuenta del rasgo indicado).// Buena capacidad para relacionarse con el medio, adecuado manejo del contacto social, potencial para enfrentar los impulsos y sentimientos que aparecen en la relación con el mundo (Cont. Vit % 61.8). Posee cierta neutralidad que posibilita "amortiguar" sentimientos no aceptados por él mismo permitiendo así un adecuado manejo de las impresiones afectivas intensas que impactan al individuo en la